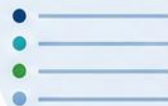




INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

PLAN DE SUBVENCIONES DE SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANIA GLOBAL 2026

Convocatoria para ONGD • Municipio de Cáceres



Convocatoria
2026



Importe máximo
por proyecto:
5.000 €



Ámbito:
Municipio de Cáceres



Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento










MARCO REGULADOR Y ENCAJE ESTRATÉGICO



 Los proyectos deben alinearse con la política municipal de **cooperación y cohesión social** del Ayuntamiento de Cáceres.





ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS

- 
1. Naturaleza jurídica: ONGD sin ánimo de lucro y con independencia de entidades lucrativas.
- 
2. Registro oficial: inscripción vigente en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y en AECID o AEXCID antes de finalizar el plazo.
- 
3. Fin estatutario: la cooperación o la ayuda al desarrollo debe ser actividad principal en sus estatutos.
- 
4. Arraigo local: domicilio social o representación permanente y actividad demostrable en Cáceres con una antelación mínima de un año.
- 
5. Capacidad técnica: estructura, experiencia y medios suficientes para ejecutar y justificar el proyecto.



Sin estos requisitos no se puede concurrir a la convocatoria.

CHECKLIST DE REQUISITOS

	01	<div style="width: 100%;"></div>	CUMPLE
	02	<div style="width: 100%;"></div>	CUMPLE
	03	<div style="width: 100%;"></div>	CUMPLE
	04	<div style="width: 100%;"></div>	CUMPLE
	05	<div style="width: 100%;"></div>	CUMPLE

ESTADO GENERAL



CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

	LEGALIDAD	<div style="width: 100%;"></div>
	REGISTRO	<div style="width: 100%;"></div>
	MISIÓN Y FINES	<div style="width: 100%;"></div>
	IMPACTO LOCAL	<div style="width: 100%;"></div>
	CAPACIDAD TÉCNICA	<div style="width: 100%;"></div>

DIMENSIONES CLAVE





INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

FINANCIACIÓN Y GASTOS SUBVENCONABLES



Tope máximo:

5.000 €

por proyecto

DISTRIBUCIÓN ORIENTATIVA
DEL PRESUPUESTO



TIPOLOGÍA DE GASTOS



Proyecto \leq 5.000 €:
el IMAS puede financiar
hasta el **100 %**.



Proyecto $>$ 5.000 €:
el remanente debe cubrirse
con **fondos propios o externos**.

Costes directos



Personal contratado para el proyecto, materiales y actividades.



Costes indirectos



Máximo **10 %** de la cuantía imputable al IMAS. Incluye formulación, coordinación, seguimiento, evaluación, suministros y administración específica.

Exclusiones



Impuestos recuperables, intereses deudores y gastos no subvencionables.



Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento





INSTITUTO MUNICIPAL
DE ASUNTOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

SOLICITUD Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA



ANEXO I · Solicitud de subvención

Datos de la entidad, representante,
proyecto y documentación
adjunta.



ANEXO II · Autorización / oposición

Consulta de obligaciones
tributarias y con la
Seguridad Social.



ANEXO III · Declaración responsable

Declaraciones legales y de
financiación concurrente.



ANEXO IV · Memoria técnica y económica

Documento central para valorar
la calidad, coherencia y viabilidad
del proyecto.



1



Presentación
electrónica



2



Comprobación
documental



3



Valoración
técnica





INSTITUTO MUNICIPAL
DE **ASUNTOS SOCIALES**
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES



ÁMBITO, METODOLOGÍA Y COHERENCIA DEL PROYECTO



Ámbito territorial
exclusivo:
municipio de
Cáceres.



Educación no formal
y, en su caso,
educación formal
fuera del horario lectivo
y en espacios
comunitarios.



Coherencia
obligatoria:
Objetivos →
Resultados →
Actividades →
Presupuesto.



Diagnóstico
participativo
y adecuación
al territorio.



Indicadores
y fuentes de
verificación
objetivas.



OBJETIVOS



RESULTADOS



ACTIVIDADES



PRESUPUESTO



Guía visual de requisitos, valoración, anexos y procedimiento





VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS



Calidad del proyecto:
máximo 40 puntos



Orientación estratégica y género:
hasta 13 puntos



Ámbito territorial:
ciudad/varios distritos 4 pts
· 1 distrito 3 pts
· 1 barrio 2 pts



Formulación:
indicadores SMART,
fuentes de verificación,
presupuesto y recursos



Cooperación extremeña:
4 pts



Perspectiva de género:
9 pts



Exclusión automática: menos de 25 puntos en calidad o 0 en cualquier subcriterio de formulación.



REFORMULACIÓN, MODIFICACIONES Y CALENDARIO

1. REFORMULACIÓN



Si la subvención concedida es inferior en más del 30 % a lo solicitado



La ONGD dispone de **10 días** para solicitar reformulación



Mantener el mismo **ámbito territorial** y línea de actuación



Mantener la tipología de **personas usuarias** y **actividades principales**



Prohibido alterar la **esencia del proyecto** o la **valoración** obtenida

2. CALENDARIO



Convocatoria:
20 días hábiles desde la publicación en el BOP



Ejecución:
fecha límite 10 de diciembre de 2026



Justificación:
hasta el 15 de diciembre de 2026



Prórroga excepcional:
hasta el 31 de enero de 2027, solicitada antes del 15 de diciembre de 2026



Modificaciones sustanciales

- Cambio de objetivos o población beneficiaria
- Cambio de localización
- Alteración del plazo de ejecución superior al 20 %
- Traspaso entre partidas superior al 20 %

ANEXO I Y ANEXO II • CÓMO CUMPLIMENTARLOS



ANEXO I · Solicitud de subvención

1. Datos de la entidad solicitante
2. Datos de la persona representante legal
3. Datos básicos del proyecto
4. Documentación que se acompaña a la solicitud
5. Protección de datos y firma electrónica



ANEXO II · Autorización u oposición expresa



Consulta de obligaciones con la AEAT



Consulta de deudas o sanciones tributarias con el Ayuntamiento de Cáceres / Hacienda Local



Consulta de obligaciones con la Seguridad Social



Si existe oposición o no autorización, deben aportarse los certificados vigentes.

ANEXO III Y ANEXO IV

• CONTENIDO ESENCIAL



ANEXO III • Declaración responsable

- ✓ Requisitos del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones
- ✓ Entidad legalmente constituida y sin ánimo de lucro
- ✓ Inscripción en registros y actividad en Cáceres
- ✓ Capacidad técnica y experiencia
- ✓ Obligaciones tributarias y Seguridad Social al corriente
- ✓ No ser deudora por reintegro
- ✓ Compromiso de ejecutar, justificar y dar publicidad a la financiación
- ✓ Declaración sobre financiación concurrente



ANEXO IV • Memoria técnica y económica

- A Datos generales
- B Resumen del proyecto
- C Diagnóstico, justificación y pertinencia
- D Formulación técnica
- E Actividades, cronograma, metodología y recursos
- F Orientación estratégica y enfoques transversales
- G Presupuesto detallado
- H Gastos con personas o entidades vinculadas
- I Sostenibilidad, continuidad y socialización
- J Memoria de actividades de la ONGD en Cáceres
- K Documentación acreditativa recomendada para la valoración

